

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA**

**INFORME DE HITO DE CONTROL  
N° 006-2025-OCI/2362-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA  
TORATA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**

**“PUESTA EN VALOR DEL SITIO ARQUEOLÓGICO  
CERRO BAÚL DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO DE  
LA REGIÓN MOQUEGUA”**

**HITO DE CONTROL N° 7 – EJECUCIÓN DE OBRA A  
MAYO DE 2025**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:  
29 DE MAYO DE 2025 AL 4 DE JUNIO DE 2025**

**TOMO I DE I**

**TORATA, 16 DE JUNIO DE 2025**

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N° 006-2025-OCI/2362-SCC**

**“PUESTA EN VALOR DEL SITIO ARQUEOLÓGICO CERRO BAÚL DE LA PROVINCIA  
MARISCAL NIETO DE LA REGIÓN MOQUEGUA”**

**HITO DE CONTROL N° 7 – EJECUCIÓN DE OBRA A MAYO DE 2025**

**ÍNDICE**

DENOMINACIÓN	Pág.
I. ORIGEN .....	1
II. OBJETIVOS .....	1
II.1    Objetivo General: .....	1
II.2    Objetivo Específico:.....	1
III. ALCANCE .....	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL .....	1
V. SITUACIONES ADVERSAS .....	2
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL .....	14
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS .....	14
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES ....	14
IX. CONCLUSIONES .....	15
X. RECOMENDACIONES .....	15
APÉNDICES .....	16



Firmado digitalmente por  
CONDORI GORDILLO Huber FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 11:43:01 -05:00



Firmado digitalmente por  
SANCHEZ AYQUIPA Bhelu FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 11:27:25 -05:00



Firmado digitalmente por  
VARGAS NÚÑEZ Marco Antonio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 12:09:04 -05:00



Firmado digitalmente por  
REQUENA SILVA Yesenia  
Roselyn FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 15:41:52 -05:00

## INFORME DE HITO DE CONTROL N° 006-2025-OCI/2362-SCC

### “PUESTA EN VALOR DEL SITIO ARQUEOLÓGICO CERRO BAÚL DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO DE LA REGIÓN MOQUEGUA”

#### HITO DE CONTROL N° 7 – EJECUCIÓN DE OBRA A MAYO DE 2025

#### I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Torata mediante oficio n.° 000082-2025-CG/OC2362 de 29 de mayo de 2025, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 2362-2025-006, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

#### II. OBJETIVOS

##### II.1 Objetivo General:

Determinar si la fase de ejecución del proyecto “Puesta en Valor del Sitio Arqueológico Cerro Baúl de la Provincia Mariscal Nieto de la Región Moquegua”, se ejecuta de acuerdo a lo establecido en el expediente técnico aprobado y la normativa vigente.

##### II.2 Objetivo Específico:

Determinar si el avance de la ejecución física y presupuestal del proyecto “Puesta en Valor del Sitio Arqueológico Cerro Baúl de la Provincia Mariscal Nieto de la Región Moquegua” a mayo de 2025, se vienen cumpliendo según lo señalado en el expediente técnico y sus modificatorias.

#### III. ALCANCE

El proceso en curso materia de control concurrente se desarrolló al Hito de Control n.° 7 – Ejecución de obra al mes de mayo 2025, la cual ha sido ejecutado del 29 de mayo al 4 de junio de 2025, en el área de influencia del proyecto, ubicado en distrito de Torata – Mariscal Nieto – Moquegua.

#### IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

Mediante Resolución de Alcaldía n.° 386-2017-A/MDT de 23 de agosto de 2017, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto: “Puesta en Valor del Sitio Arqueológico Cerro Baúl de la Provincia Mariscal Nieto de la Región Moquegua”, con CUI 2046423, con un presupuesto total de S/ 23 461 446,51 bajo la modalidad de Ejecución Presupuestal Directa con un plazo de ejecución de 730 días calendario.

El proyecto contempla tres componentes principales, los cuales se desagregan en las siguientes acciones:



Firmado digitalmente por  
CONDORI GORDILLO Huber FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 11:43:01 -05:00



Firmado digitalmente por  
SANCHEZ AYQUIPA Bhelu FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 11:27:25 -05:00



Firmado digitalmente por  
VARGAS NUÑEZ Marco Antonio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 12:09:04 -05:00



Firmado digitalmente por  
REQUENA SILVA Yesenia  
Roselyn FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 15:41:52 -05:00

**Componente 1: Adecuada presentación del sitio arqueológico Cerro Baúl**

Acción 1.1. Realización de trabajos de conservación e investigación arqueológica en el sitio arqueológico Cerro Baúl.

Acción 1.2. Instalación de la caminaria de acceso a la cima del sitio arqueológico Cerro Baúl.

**Componente 2: Adecuadas facilidades turísticas en el ámbito del sitio arqueológico Cerro Baúl**

Acción 2.1. Instalación del centro de interpretación cultural.

Acción 2.2. Implementación de boletería al Cerro Baúl.

Acción 2.3. Instalación de caminaria (vereda boulevard que une el centro de interpretación con la boletería).

Acción 2.4. Implementación de señalización.

**Componente 3: Eficiente gestión turística del recurso turístico**

Acción 3.1. Capacitación en buenas prácticas de gestión y organización de servicios turísticos a instituciones relacionadas al sector turismo.

Acción 3.2. Capacitación dirigida a los prestadores de servicio y población sobre servicios turísticos de calidad y cultura turística.

De la información obtenida del Formato N.º 12-B "Reporte de seguimiento a la ejecución de la inversión" del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), así como del informe mensual correspondiente al mes de abril de 2025, elaborado por el residente de obra y aprobado por la supervisión, se ha reportado hasta el 30 de abril del 2025 el siguiente avance por componente:



Firmado digitalmente por  
CONDORI GORDILLO Huber FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 11:43:01 -05:00

"(...)

✓ Respecto a la acción 1.1 Durante el mes de abril se tiene un avance físico mensual es de S/ 240 747,82 con un porcentaje de 1,21 % y un avance acumulado de S/ 14 772 569,91 con un porcentaje de 74,49 % (...)

✓ Respecto a la acción 2.1 Durante el mes de abril del 2025 se tiene un avance físico mensual es de S/ 45 569,74 con un porcentaje de 0,56 % y un avance hasta ABRIL del 2025 acumulado de S/ 2 211 549,57 con un porcentaje de 27,04 % (...)

✓ Respecto a la acción 3.1 Durante el mes de abril se tiene un avance físico mensual es de S/ 55 055,30 con un porcentaje de 4,80 % y un avance hasta ABRIL acumulado de S/ 31,5557,45 con un porcentaje de 27,51 % (...)"



Firmado digitalmente por  
SANCHEZ AYQUIPA Bhelu FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 11:27:25 -05:00

Adicionalmente, según reporte actualizado al 15 de mayo de 2025, se registra un avance de ejecución financiera del 63,82% y un avance físico global del 65,24% del proyecto.



Firmado digitalmente por  
VARGAS NUÑEZ Marco Antonio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 12:09:04 -05:00

**V. SITUACIONES ADVERSAS**

De la revisión efectuada al Hito de Control n.º 7 – Ejecución de obra al mes de mayo 2025 se han identificado cuatro (4) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del proyecto "Puesta en Valor del Sitio Arqueológico Cerro Baúl de la Provincia Mariscal Nieto de la Región Moquegua", las cuales se exponen a continuación:



Firmado digitalmente por  
REQUENA SILVA Yesenia  
Roselyn FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 15:41:52 -05:00

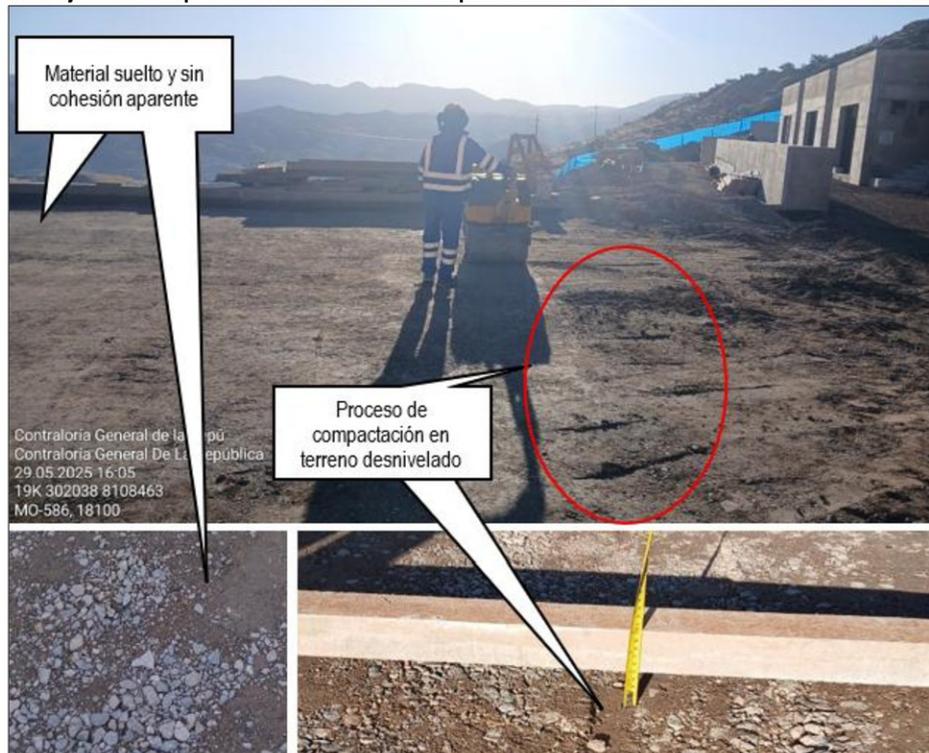
**1. LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL DE PRÉSTAMO, UBICADOS DETRÁS DE LOS MUROS DE CONCRETO ARMADO DEL SECTOR A - SALA DE EXHIBICIÓN, NO SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, LO CUAL PODRÍA COMPROMETER LA ESTABILIDAD DE DICHS MUROS Y ESTRUCTURAS CONEXAS.**

**a) Condición:**

Durante la visita de inspección y recopilación de información realizada el 28 de mayo de 2025 al proyecto "Puesta en Valor del Sitio Arqueológico Cerro Baúl", la Comisión de Control constató deficiencias en la ejecución de los trabajos de relleno y compactación con material de préstamo, ubicados en la parte posterior de los muros de concreto armado del Sector A (área destinada a la Sala de Exhibiciones). Conforme se muestra a continuación:

**Imagen n.º 1**

**Trabajos de compactación con material de préstamo en el sector A – Sala de Exhibición**



**Fuente:** Visita de inspección realizada por la Comisión de Control  
**Elaborado por:** Comisión de Control Concurrente

Específicamente, se observó la colocación de capas de material sobre una superficie desnivelada, con diferencias de nivel de hasta 5 cm. Adicionalmente, se verificó que en diversas zonas el material de préstamo se encontraba disgregado, es decir, no estaba uniformemente mezclado previo al proceso de compactación.

Así también se detalla en el Acta de Inspección N° 01-2025-OCI/2362-MDT-SCC-Py2046423-HCG, el equipo de control concurrente observó que "no se evidenció un adecuado nivelado de las capas de material de relleno extendidas, previo a la aplicación del esfuerzo de compactación" y que "en diversas zonas inspeccionadas, el material de préstamo utilizado para el relleno presentaba una condición disgregada (suelta, sin cohesión aparente)".



Firmado digitalmente por  
CONDORI GORDILLO Huber FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 11:43:01 -05:00



Firmado digitalmente por  
SANCHEZ AYQUIPA Bhelu FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 11:27:25 -05:00



Firmado digitalmente por  
VARGAS NÚÑEZ Marco Antonio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 12:09:04 -05:00



Firmado digitalmente por  
REQUENA SILVA Yesenia  
Roselyn FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 15:41:52 -05:00

La correcta ejecución de estas partidas es fundamental, ya que este relleno servirá de soporte para la futura Sala de Exhibiciones. Al ser consultado sobre estas observaciones durante la diligencia, el Residente de Obra, manifestó que "la residencia tomará las medidas correctivas necesarias para subsanar las deficiencias advertidas" y aseguró que "se programará y ejecutará la verificación mediante ensayos de densidad de campo, con el fin de garantizar que toda la superficie del relleno tratado alcance el grado de compactación requerido y estipulado en las especificaciones técnicas del Expediente Técnico del proyecto".

## b) Criterio:

- **Normas y procedimientos para la ejecución de obras públicas en la modalidad de ejecución presupuestaria directa en la Municipalidad Distrital de Torata, Directiva n.º 001-2012/MDT aprobada mediante Resolución de Alcaldía n.º 020-2012-A/MDT de 13 de enero de 2012.**

### "V. Disposiciones Generales

**5.1. – Definiciones:** Para efectos de la presente Directiva constituyen definiciones básicas las siguientes.

(...)

f) **Expediente Técnico.** – Es el documento que determina en forma explícita las características requisitos y especificaciones aplicables a la ejecución de la obra (...).

(...)

### **7.2 Del Residente de Obra**

(...)

5. Son funciones del Residente de Obra, las siguientes:

(...)

b) Cumplir estrictamente con las disposiciones y especificaciones contenidas en el Expediente Técnico, y justificando cualquier modificación que advierta como necesaria para fines de una ejecución satisfactoria. Será responsable de los atrasos o paralizaciones injustificadas, así como de la calidad de los trabajos ejecutados.

(...)

### **7.3 Del ingeniero Inspector o Supervisor de obra. -**

(...)

3. Son funciones del Inspector o Supervisor de Obra, las siguientes:

a) Controlar la correcta y adecuada ejecución de la obra la cual debe ejecutarse de acuerdo al expediente técnico aprobado y normas técnicas respectivas.

(...)"

- **Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA, publicado el 8 de mayo de 2006 en el diario oficial "El Peruano"**

### **"Norma Técnica**

#### **G.050 Suelos y Cimentaciones**

(...)

#### **CAPITULO IV**

#### **CIMENTACIONES SUPERFICIALES**

(...)

#### **25.4. Rellenos Controlados o de Ingeniería**

25.4.1. Los Rellenos Controlados son aquellos que se construyen con Material Seleccionado, tienen las mismas condiciones de apoyo que las cimentaciones superficiales. Los métodos empleados en su conformación, compactación y control,



Firmado digitalmente por  
CONDORI GORDILLO Huber FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 11:43:01 -05:00



Firmado digitalmente por  
SANCHEZ AYQUIPA Bhelu FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 11:27:25 -05:00



Firmado digitalmente por  
VARGAS NUÑEZ Marco Antonio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 12:09:04 -05:00



Firmado digitalmente por  
REQUENA SILVA Yesenia  
Roselyn FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 15:41:52 -05:00

dependen principalmente de las propiedades físicas del material. Las cimentaciones pueden apoyarse sobre este tipo de Relleno Controlado o de Ingeniería.

(...)

25.4.3. En los Rellenos Controlados o de Ingeniería es obligatorio realizar controles de compactación en cada una de las capas compactadas, necesariamente a razón, de un control por cada 250 m<sup>2</sup> o fracción, con un mínimo de tres controles por capa. En áreas pequeñas (igual o menores a 25 m<sup>2</sup>) un ensayo como mínimo. En cualquier caso, el espesor máximo a controlar es de 0,30 m de espesor.

(...)"

- Expediente técnico del proyecto "Puesta en valor del sitio arqueológico Cerro Baúl en el distrito de Torata de la provincia Mariscal Nieto de la región Moquegua" aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 386-2017-A/MDT de 23 de agosto de 2017

#### "Especificaciones Técnicas

(...)

#### 02.01.01.01.03.02.01 PERFILADO Y NIVELADO MANUAL EN ZONA DE CORTE PARA ESTRUCTURA

##### a) Alcance del Trabajo.-

(...)

Esta partida consiste en el trabajo de perfilado y nivelado manual en zona de corte para estructura, se trabajará de acuerdo al área especificado en los planos después de la partida de movimiento masivo de terreno conglomerado o lo que indique el supervisor.

##### b) Ejecución

(...)

Primero se debe haber realizado la partida de movimiento de tierras y corte de terreno.

Una vez realizado los cortes en las zonas indicadas en los planos, se procederá a perfilar la superficie utilizando reglas y herramientas, de tal manera de obtener una explanación que esté de acuerdo con las cotas y alineamientos requeridos en los planos.

(...)

Después del perfilado de la superficie, se procederá a la compactación de la misma, de modo tal que se obtenga una superficie bien nivelada para efectos de trabajos ejecutados.

(...)

#### 02.01.01.01.03.02.02 COMPACTADO C/EQUIPO C/MATERIAL PREPARADO PARA RELLENO EN MUROS DE CONCRETO ARMADO, CAPAS E=0.20 MTS

##### a) Alcance del Trabajo. -

Comprende el suministro de la mano de obra, materiales, herramientas y equipos para la ejecución de las operaciones necesarias para el compactado con equipo con material preparado para relleno en muros concreto armado con capas espesor 0.20 metros según lo especificado en los planos y las instrucciones del Supervisor.

##### b) Ejecución

(...)

##### Esparcido o extensión del material

Los materiales de relleno se extenderán en capas horizontales y de espesor uniforme, para que la compactación sea uniforme.

(...)

El Rodillo compactador estará bajo una supervisión constante de un vigía, el mismo que contará con un silbato para hacer parar la maquina según sea la conveniencia del momento.



Firmado digitalmente por  
CONDORI GORDILLO Huber FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 11:43:01 -05:00



Firmado digitalmente por  
SANCHEZ AYQUIPA Bhelu FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 11:27:25 -05:00



Firmado digitalmente por  
VARGAS NUÑEZ Marco Antonio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 12:09:04 -05:00



Firmado digitalmente por  
REQUENA SILVA Yesenia  
Roselyn FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 15:41:52 -05:00

Se utilizará para el compactado un Rodillo compactador de 1 Tonelada el mismo que realizará el compactado de terreno de acuerdo a los niveles dejados por el topógrafo.

Toda compactación de terreno deberá realizarse donde se ha procedido con el nivelado de material de préstamo y en otros con aprobación del supervisor.

(...)"

**c) Consecuencia:**

La situación expuesta podría comprometer la estabilidad de dichos muros y estructuras conexas.

**2. EL MURO DE CONTENCIÓN EN EL SECTOR A (SALA DE EXHIBICIONES – COMPONENTE 2) PRESENTA UN DESALINEAMIENTO HORIZONTAL CONSTATADO DE 1.3 CM RESPECTO A SU UBICACIÓN PROYECTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO, SITUACIÓN QUE PODRÍA COMPROMETER LA ESTABILIDAD ESTRUCTURAL DEL PROPIO MURO Y DE LA SALA DE EXHIBICIONES A CIMENTARSE SOBRE EL RELLENO CONTENIDO.**

**a) Condición:**

En el marco de la visita de control concurrente realizada el 29 de mayo de 2025 al proyecto "Puesta en Valor del Sitio Arqueológico Cerro Baúl", la Comisión de Control constató que uno de los muros de contención ejecutados en el Sector A (área destinada a la Sala de Exhibiciones) presenta una desviación en su alineamiento horizontal. Conforme se detalla en el **Acta de Inspección N° 01-2025-OCI/2362-MDT-SCC-Py2046423-HCG**, se midió un desalineamiento de hasta 1.5 cm en uno de sus extremos con respecto a los muros adyacentes y/o los ejes de replanteo del proyecto, condición que se evidencia en la siguiente imagen:

**Imagen n.º 2**  
**Desalineamiento Horizontal en Muros de Contención – Sector A**



**Fuente:** Visita de inspección realizada por la Comisión de Control  
**Elaborado por:** Comisión de Control Concurrente



Firmado digitalmente por  
CONDORI GORDILLO Huber FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 11:43:01 -05:00



Firmado digitalmente por  
SANCHEZ AYQUIPA Bhelu FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 11:27:25 -05:00



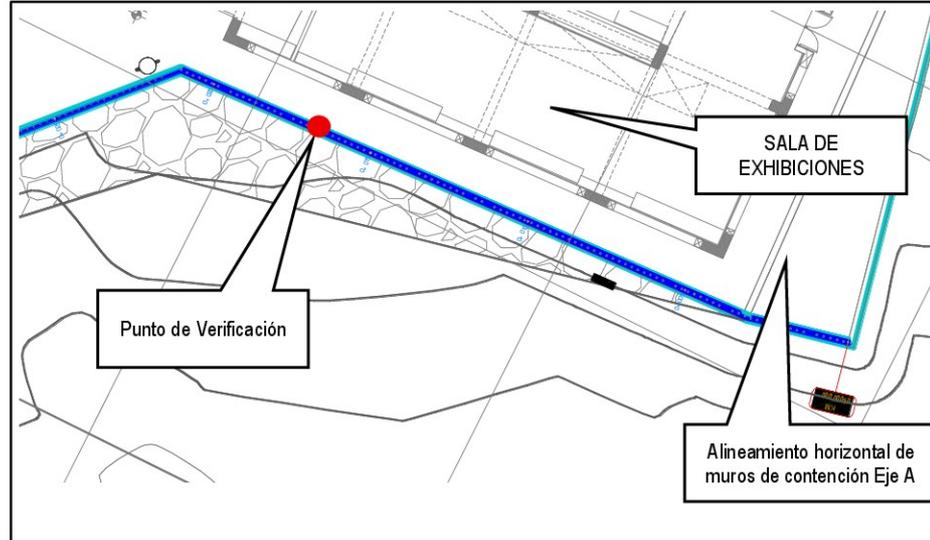
Firmado digitalmente por  
VARGAS NUÑEZ Marco Antonio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 12:09:04 -05:00



Firmado digitalmente por  
REQUENA SILVA Yesenia  
Roselyn FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 15:41:52 -05:00

En ese sentido, el muro ejecutado no se ajusta a la alineación definidas en el Expediente Técnico aprobado. La **Lámina E-125 "Sala de Exhibición Muros de Concreto Armado Eje A MCA Planta y Perfil"** del mencionado expediente especifica un trazo continuo y rectilíneo para dichos muros, sin contemplar la desviación observada o tolerancias al respecto, como se aprecia a continuación:

**Imagen n.º 3**  
**Alineamiento horizontal de los Muros de Contención Sector A – Sala de Exhibiciones**



**Fuente:** Expediente Técnico: Lámina E-125 "Sala de Exhibición Muros de Concreto Armado Eje A MCA Planta y Perfil"  
**Elaborado por:** Comisión de Control Concurrente

Por otro lado, es fundamental diferenciar si la desviación obedece a un **error constructivo** (un defecto estático en la ejecución) o a un **desplazamiento post-constructivo** (un movimiento activo de la estructura). El primer caso implicaría una evaluación de los esfuerzos generados por la nueva geometría, mientras que el segundo, de mayor gravedad, podría ser un indicio de una inestabilidad en el terreno de fundación o de empujes no previstos, situación que comprometería la seguridad integral del muro. Puesto que, la excentricidad en la transmisión de cargas puede generar esfuerzos de flexión o torsión no considerados en el diseño, afectando la estabilidad estructural tanto del muro como de la futura Sala de Exhibiciones.

En ese sentido, se consultó sobre este hecho al Residente de Obra, quien señaló que a la fecha no se ha realizado un diagnóstico técnico para determinar si el desalineamiento obedece a un error constructivo o a un desplazamiento de la estructura. Asimismo, indicó que se tiene programado realizar monitoreos y pruebas de control de calidad al terreno de fundación para definir las acciones correctivas necesarias, aclarando además que el defecto no fue ejecutado durante su periodo de designación.



Firmado digitalmente por  
CONDORI GORDILLO Huber FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 11:43:01 -05:00



Firmado digitalmente por  
SANCHEZ AYQUIPA Bhelu FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 11:27:25 -05:00



Firmado digitalmente por  
VARGAS NUÑEZ Marco Antonio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 12:09:04 -05:00



Firmado digitalmente por  
REQUENA SILVA Yesenia  
Roselyn FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 15:41:52 -05:00

**b) Criterio:**

- **Normas y procedimientos para la ejecución de obras públicas en la modalidad de ejecución presupuestaria directa en la Municipalidad Distrital de Torata, Directiva n.º 001-2012/MDT aprobada mediante Resolución de Alcaldía n.º 020-2012-A/MDT de 13 de enero de 2012.**

**"V. Disposiciones Generales**

**5.1. – Definiciones:** Para efectos de la presente Directiva constituyen definiciones básicas las siguientes.

(...)

f) **Expediente Técnico.** – Es el documento que determina en forma explícita las características requisitos y especificaciones aplicables a la ejecución de la obra (...).

(...)

**7.2 Del Residente de Obra**

(...)

5. Son funciones del Residente de Obra, las siguientes:

(...)

b) Cumplir estrictamente con las disposiciones y especificaciones contenidas en el Expediente Técnico, y justificando cualquier modificación que advierta como necesaria para fines de una ejecución satisfactoria. Será responsable de los atrasos o paralizaciones injustificadas, así como de la calidad de los trabajos ejecutados.

(...)

**7.3 Del ingeniero Inspector o Supervisor de obra. -**

(...)

3. Son funciones del Inspector o Supervisor de Obra, las siguientes:

a) Controlar la correcta y adecuada ejecución de la obra la cual debe ejecutarse de acuerdo al expediente técnico aprobado y normas técnicas respectivas.

(...)"

- **Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA, publicado el 8 de mayo de 2006 en el diario oficial "El Peruano"**

**"Norma Técnica de Edificación**

**G.040 Definiciones**

(...)

**Expediente técnico:** Conjunto de documentos que determinan en forma explícita las características, requisitos del proyecto, así como las especificaciones técnicas necesarias para la ejecución de la obra. Está constituido por: planos por especialidades, especificaciones técnicas y memorias descriptivas y, estudios técnicos específicos, cuando se requieran por las características de la obra

(...)"

- **Expediente técnico del proyecto "Puesta en valor del sitio arqueológico Cerro Baúl en el distrito de Torata de la provincia Mariscal Nieto de la región Moquegua" aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 386-2017-A/MDT de 23 de agosto de 2017**

**"Planos**

(...)

Lámina E-125 "Sala de Exhibición Muros de Concreto Armado Eje A MCA Planta y Perfil"



Firmado digitalmente por  
CONDORI GORDILLO Huber FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 11:43:01 -05:00



Firmado digitalmente por  
SANCHEZ AYQUIPA Bhelu FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 11:27:25 -05:00



Firmado digitalmente por  
VARGAS NUÑEZ Marco Antonio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 12:09:04 -05:00



Firmado digitalmente por  
REQUENA SILVA Yesenia  
Roselyn FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 15:41:52 -05:00

**c) Consecuencia:**

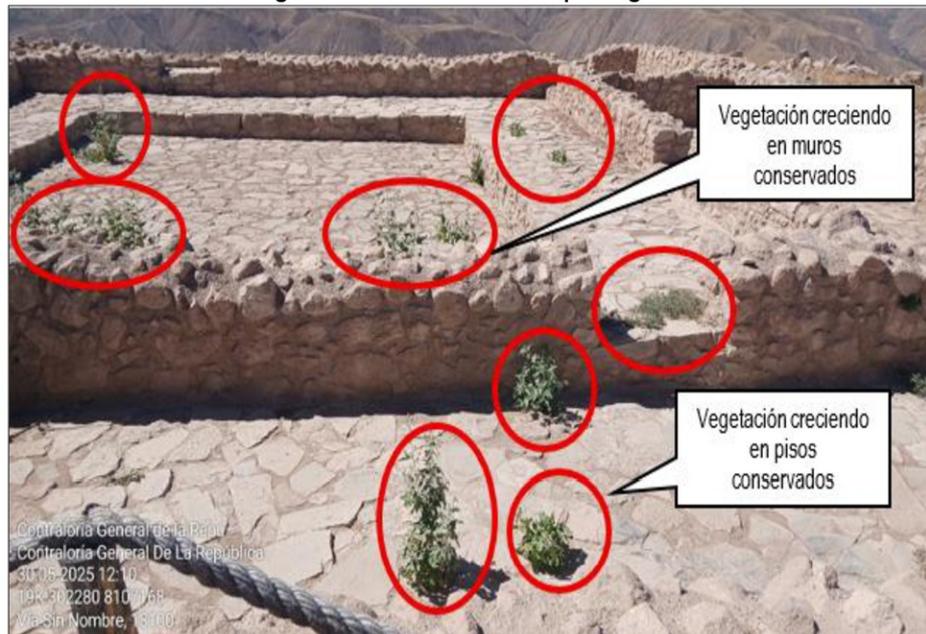
La situación expuesta podría comprometer la estabilidad estructural del propio muro y de la sala de exhibiciones a cimentarse sobre el relleno contenido.

**3. PRESENCIA DE VEGETACIÓN (ARBUSTOS LOCALES) EN ESTRUCTURAS ARQUEOLÓGICAS DE LOS SECTORES A-2 Y C-3 DEL COMPONENTE 1, QUE PREVIAMENTE CONTABAN CON TRABAJOS DE PRESERVACIÓN, EVIDENCIARÍA UNA FALTA DE MANTENIMIENTO CONTINUO, LO QUE PODRÍA OCASIONAR EL DETERIORO PROGRESIVO DE DICHS VESTIGIOS Y AFECTAR LA INTEGRIDAD DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.**

**a) Condición:**

Durante la visita de inspección realizada el 30 de mayo de 2025 al proyecto "Puesta en Valor del Sitio Arqueológico Cerro Baúl", la Comisión de Control constató la presencia de vegetación nativa (arbustos locales) creciendo directamente sobre pisos y muros de estructuras arqueológicas ubicadas en los Sectores A-2 y C-3, conforme se muestra a continuación:

**Imagen n.º 4**  
**Presencia de Vegetación en Estructuras Arqueológicas - Sector A – 2**



**Fuente:** Visita de inspección realizada por la Comisión de Control  
**Elaborado por:** Comisión de Control Concurrente

Conforme se puede apreciar, en toda la extensión de los muros y pisos de la infraestructura arqueológica del sector A-2 vienen creciendo arbustos, extendiendo sus raíces y representando un riesgo potencial de deterioro de estas infraestructuras.



Firmado digitalmente por  
CONDORI GORDILLO Huber FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 11:43:01 -05:00



Firmado digitalmente por  
SANCHEZ AYQUIPA Bhelu FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 11:27:25 -05:00

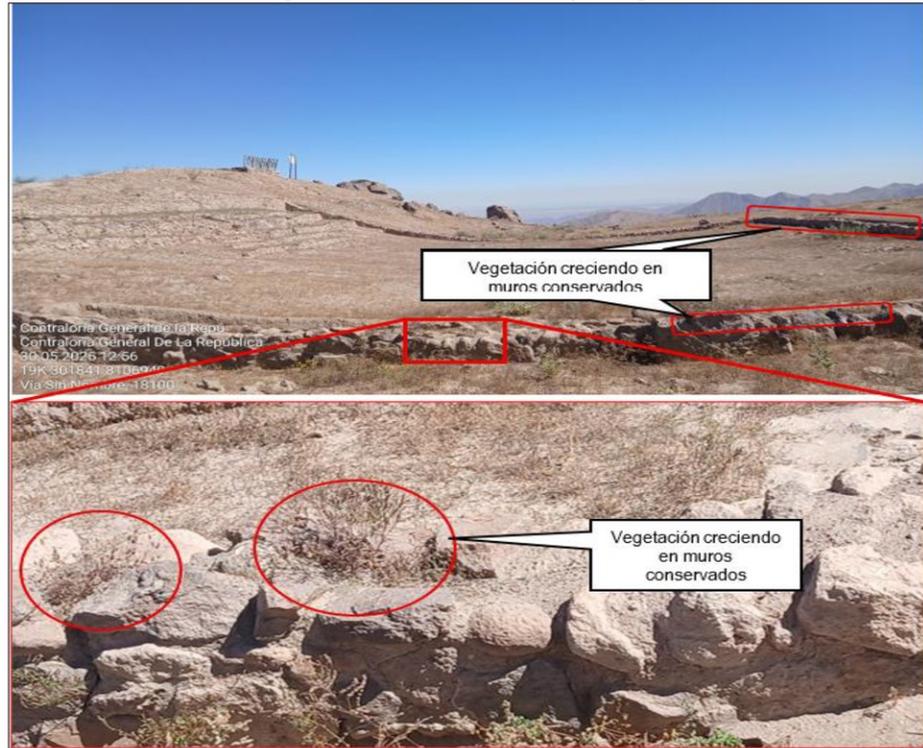


Firmado digitalmente por  
VARGAS NUÑEZ Marco Antonio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 12:09:04 -05:00



Firmado digitalmente por  
REQUENA SILVA Yesenia  
Roselyn FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 15:41:52 -05:00

Imagen n.º 5  
Presencia de Vegetación en Estructuras Arqueológicas Sector C – 3



Fuente: Visita de inspección realizada por la Comisión de Control  
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

De igual manera, en toda la extensión de los muros de la infraestructura arqueológica del sector C-3 vienen creciendo arbustos, cabe señalar que estos muros ya fueron materia de conservación, no obstante, se requerirá realizar nuevos trabajos en los mismos para garantizar su conservación.

Esta situación, documentada en el Acta de Inspección N° 01-2025-OCI/2362-MDT-SCC-Py2046423-HCG, evidencia que las estructuras intervenidas no estarían recibiendo el mantenimiento y control de vegetación continuo necesario para su adecuada conservación.

Como parte de la diligencia, se realizó una entrevista al Residente de Obra y al director de Trabajos de Arqueología. Ambos profesionales explicaron que el crecimiento de la vegetación se debía principalmente a la temporada de lluvias. No obstante, aseguraron que se tomarían acciones inmediatas para su remoción y se reforzaría el programa de conservación y mantenimiento, conforme a los lineamientos del proyecto.

**b) Criterio:**

- **Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, Ley n.º 28296, publicada el 22 de julio de 2004 en el Diario Oficial “El Peruano”**

**“TÍTULO II**  
**PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN**  
**CAPÍTULO I**  
**MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN**  
(...)  
*Artículo 23.- Protección de bienes muebles*



Firmado digitalmente por  
CONDORI GORDILLO Huber FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 11:43:01 -05:00



Firmado digitalmente por  
SANCHEZ AYQUIPA Bhelu FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 11:27:25 -05:00



Firmado digitalmente por  
VARGAS NUÑEZ Marco Antonio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 12:09:04 -05:00



Firmado digitalmente por  
REQUENA SILVA Yesenia  
Roselyn FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 15:41:52 -05:00

*La protección de los bienes culturales muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación comprende su identificación, registro, investigación, conservación, restauración, preservación, puesta en valor, promoción y difusión; asimismo, la restitución y repatriación cuando se encuentren de manera ilegal fuera del país.  
(...)*

**c) Consecuencia:**

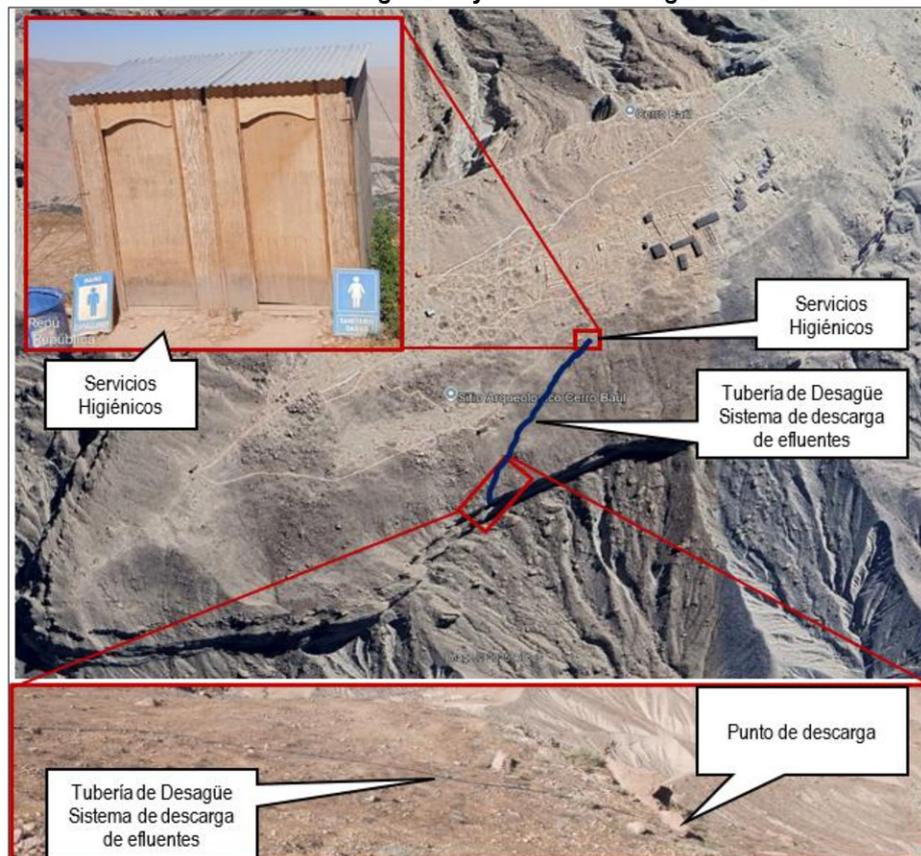
La situación advertida podría ocasionar el deterioro progresivo de dichos vestigios y afectar la integridad del patrimonio cultural de la nación.

**4. DEFICIENTE GESTIÓN DE EFLUENTES Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS UTILIZADOS EN LOS TRABAJOS DE EXPLORACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL SITIO ARQUEOLÓGICO CERRO BAÚL, ASÍ COMO SU INSUFICIENTE CANTIDAD, GENERARÍAN CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, RIESGOS SANITARIOS Y POTENCIAL AFECTACIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL.**

**a) Condición:**

Durante la visita de inspección y recopilación de información realizada el 30 de mayo al proyecto "Puesta en Valor del Sitio Arqueológico Cerro Baúl", la Comisión de Control constató deficiencias significativas en la gestión sanitaria de los trabajos correspondientes a la Acción 1.1 (exploración arqueológica), conforme se muestra a continuación:

**Imagen n.º 6**  
**Ubicación de Servicios Higiénicos y Punto de Descarga de Efluentes**



Fuente: Visita de inspección realizada por la Comisión de Control  
Elaborado por: Comisión de Control Concurrente



Firmado digitalmente por  
CONDORI GORDILLO Huber FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 11:43:01 -05:00



Firmado digitalmente por  
SANCHEZ AYQUIPA Bhelu FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 11:27:25 -05:00



Firmado digitalmente por  
VARGAS NUÑEZ Marco Antonio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 12:09:04 -05:00



Firmado digitalmente por  
REQUENA SILVA Yesenia  
Roselyn FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 15:41:52 -05:00

Conforme se puede apreciar, los servicios higiénicos cuentan con una tubería de desagüe que descarga los efluentes provenientes de las excretas del personal del Cerro Baúl directamente en una de las laderas, sin ningún tratamiento previo.

Así también se detalla en el Acta de Inspección N° 01-2025-OCI/2362-MDT-SCC-Py2046423-HCG, se verificó que "la disposición de los desechos humanos provenientes de los servicios higiénicos se realiza sin tratamiento previo y de manera directa sobre las laderas del Cerro Baúl, lo cual genera olores fétidos y evidentes riesgos de impacto ambiental y sanitario dentro de esta área protegida".

Por otro lado, se pudo verificar el estado de los servicios higiénicos, conforme se muestra a continuación:

**Imagen n.º 7**  
**Condiciones Actuales de los Servicios Higiénicos y su Entorno en Cerro Baúl**



**Fuente:** Visita de inspección realizada por la Comisión de Control  
**Elaborado por:** Comisión de Control Concurrente

Conforme se puede apreciar, las unidades sanitarias están construidas principalmente con **paneles de triplay** y tienen techos de calamina, lo que les da un carácter temporal y poco duradero.

En cuanto a la cantidad y disposición, solo se encontró **dos módulos sanitarios**, uno para damas y otro para varones. Esta cantidad es claramente **insuficiente** para el número de trabajadores en la obra. Esta situación no cumple con los requisitos mínimos de aparatos sanitarios establecidos en el **Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE)**, específicamente la Norma IS.010 "Instalaciones Sanitarias para Edificaciones", que dicta las dotaciones necesarias según el tipo de edificación y la cantidad de usuarios.

Además, las instalaciones presentan un estado de **suciedad generalizada y emanan olores desagradables**. Esto sugiere una falla crítica en la frecuencia y calidad de la



Firmado digitalmente por  
CONDORI GORDILLO Huber FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 11:43:01 -05:00



Firmado digitalmente por  
SANCHEZ AYQUIPA Bhelu FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 11:27:25 -05:00



Firmado digitalmente por  
VARGAS NUÑEZ Marco Antonio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 12:09:04 -05:00



Firmado digitalmente por  
REQUENA SILVA Yesenia  
Roselyn FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 15:41:52 -05:00

limpieza y el mantenimiento. Para empeorar el panorama, se puede observar el **crecimiento de arbustos en los costados** de las estructuras, lo que indica un descuido en el saneamiento del entorno inmediato y puede propiciar la aparición de vectores.

Adicionalmente, la comisión constató que la existencia de solo dos (02) unidades de servicios higiénicos para un aproximado de cincuenta (50) personas asignadas a dichas labores, presentando estas unidades condiciones deficientes de mantenimiento, con fugas y olores intensos, así también fue registrado en el acta de Inspección N° 01-2025-OCI/2362-MDT-SCC-Py2046423-HCG.

Consultado al respecto durante la diligencia, el Residente de Obra a cargo de la Acción 1.1 afirmó no haberse realizado una verificación formal de la disposición final de dichos desechos, pero indicó que "se implementarían de inmediato las correcciones necesarias a fin de garantizar un adecuado servicio sanitario para los trabajadores, en conformidad con la normativa aplicable".

#### b) Criterio:

- **Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, Ley n.º 28296, publicada el 22 de julio de 2004 en el Diario Oficial "El Peruano"**

**"TÍTULO I**  
**BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN**  
**CAPÍTULO I**  
**DISPOSICIONES GENERALES**

*Artículo 1. – Clasificación*

**1. BIENES MATERIALES**

**1.1 INMUEBLES**

(...)

*El ámbito de protección de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación comprende el suelo y el subsuelo en el que se encuentran o asientan, los aires y el marco circundante, cuando corresponda, en la extensión que técnicamente determine, en cada caso, el Ministerio de Cultura, sin perjuicio de las competencias de los gobiernos regionales y gobiernos locales.*

(...)

- **Ley General del Ambiente, Ley n.º 28611, publicada el 15 de octubre de 2005 en el Diario Oficial "El Peruano"**

**"Capítulo 3**  
**Calidad Ambiental**

(...)

**Artículo 122.- Del tratamiento de residuos líquidos**

(...)

*122.3 Las empresas o entidades que desarrollan actividades extractivas, productivas, de comercialización u otras que generen aguas residuales o servidas, son responsables de su tratamiento, a fin de reducir sus niveles de contaminación hasta niveles compatibles con los LMP<sup>1</sup>, los ECA<sup>2</sup> y otros estándares establecidos en instrumentos de gestión ambiental, de conformidad con lo establecido en las normas legales vigentes. (...)."*



Firmado digitalmente por  
 CONDORI GORDILLO Huber FAU  
 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 16-06-2025 11:43:01 -05:00



Firmado digitalmente por  
 SANCHEZ AYQUIPA Bhelu FAU  
 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 16-06-2025 11:27:25 -05:00



Firmado digitalmente por  
 VARGAS NUÑEZ Marco Antonio  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 16-06-2025 12:09:04 -05:00



Firmado digitalmente por  
 REQUENA SILVA Yesenia  
 Roselyn FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 16-06-2025 15:41:52 -05:00

<sup>1</sup> Límites máximos permisibles

<sup>2</sup> Estándar de Calidad Ambiental

- **Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA, publicado el 8 de mayo de 2006 en el diario oficial “El Peruano”**

**“Norma Técnica de Edificación**

**G.050 Seguridad Durante la Construcción**

(...)

**7. Requisitos del lugar de trabajo**

*El lugar de trabajo debe reunir las condiciones necesarias para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores y de terceras personas, para tal efecto se deberá considerar:*

(...)

**7.10 Servicios de Bienestar**

*En toda obra se instalarán servicios higiénicos portátiles o servicios higienicos fijos conectados a la red pública, de acuerdo a la siguiente tabla:*

Cantidad de Trabajadores	Inodoro	Lavatorio	Duchas	Urinaros
1 a 9	1	2	1	1
10 a 24	2	4	2	1
25 a 49	3	5	3	2
50 a 100	5	10	6	4

(...)

Notas:

(...)

- *En las obras donde existan mas de 30 trabajadores será necesario que exista una permanente o en turno parcial quien realizará el mantenimiento de los servicios higiénicos, la empresa proveerá de los elementos necesarios de limpieza.”*

**c) Consecuencia:**

La situación descrita podría generar contaminación ambiental, riesgos sanitarios y potencial afectación al patrimonio cultural.

**VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL**

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al hito de control Hito de Control n.º 7 – Ejecución de obra al mes de mayo de 2025, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

**VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS**

Durante la ejecución del presente Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

**VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES**

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la Municipalidad Distrital de Torata aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice n.º 2.



Firmado digitalmente por  
CONDORI GORDILLO Huber FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 11:43:01 -05:00



Firmado digitalmente por  
SANCHEZ AYQUIPA Bhelu FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 11:27:25 -05:00



Firmado digitalmente por  
VARGAS NUÑEZ Marco Antonio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 12:09:04 -05:00



Firmado digitalmente por  
REQUENA SILVA Yesenia  
Roselyn FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 16-06-2025 15:41:52 -05:00

## IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al Hito de Control n.º 7 – Ejecución de obra al mes de mayo 2025 se han advertido cuatro (4) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del proyecto “Puesta en Valor del Sitio Arqueológico Cerro Baúl de la Provincia Mariscal Nieto de la Región Moquegua”, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

## X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Torata el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente al Hito de Control n.º 7 – Ejecución de obra al mes de mayo 2025, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto “Puesta en Valor del Sitio Arqueológico Cerro Baúl de la Provincia Mariscal Nieto de la Región Moquegua”.
2. Hacer de conocimiento al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Torata que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Torata, 16 de junio de 2025

 Firmado digitalmente por VARGAS  
NÚÑEZ Marco Antonio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 16-06-2025 12:09:44 -05:00

**Marco Antonio Vargas Núñez**  
Supervisor de Comisión

 Firmado digitalmente por SANCHEZ  
AYQUIPA Bhelu FAU 20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 16-06-2025 11:27:47 -05:00

**Bhelú Sánchez Ayquipa**  
Jefe de Comisión

 Firmado digitalmente por CONDORI  
GORDILLO Huber FAU 20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 16-06-2025 11:42:14 -05:00

**Huber Condori Gordillo**  
Integrante de Comisión

 Firmado digitalmente por REQUENA  
SILVA Yesenia Roselyn FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 16-06-2025 15:42:35 -05:00

**Yesenia Roselyn Requena Silva**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Municipalidad Distrital de Torata

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Torata, 16 de Junio de 2025  
**OFICIO N° 000089-2025-CG/OC2362**

Señor:  
**Elvis Rider Córdova Nina**  
Alcalde Distrital  
**Municipalidad Distrital de Torata**  
Calle Torata N° 53  
**Moquegua/Mariscal Nieto/Torata**

**Asunto** : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 006-2025-OCI/02362-SCC

**Referencia** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y Modificatorias.  
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.°218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de las normativas de la referencia, que regulan el Servicio de Control Simultáneo y establecen la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.° 7 - Ejecución de obra a mayo de 2025 del proyecto "Puesta en Valor del Sitio Arqueológico Cerro Baúl de la Provincia Mariscal Nieto de la Región Moquegua", comunicamos que se ha identificado cuatro (4) situaciones adversas contenidas en el Hito de Control n.° 006-2025-OCI/02362-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Torata, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad, para manifestarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**Yesenia Roselyn Requena Silva**

Jefe del Órgano de Control Institucional de la  
Municipalidad Distrital De Torata (Mdt - Torata)(e)  
Contraloría General de la República

(YRS)  
Nro. Emisión: 00127 (2362 - 2025) Elab:(U19332 - 0446)





## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000009-2025-CG/MDTMN

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 000089-2025-CG/OC2362

**EMISOR** : POLETH KATERINE ALANOCA RAMIREZ - AUDITOR ANALISTA DE  
ÓRGANO DE CONTROL - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA -  
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : ELVIS RIDER CORDOVA NINA

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

**DIRECCIÓN** : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20171880115

**TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

**N° FOLIOS** : 22

---

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.º 7 - Ejecución de obra a mayo de 2025 del proyecto "Puesta en Valor del Sitio Arqueológico Cerro Baúl de la Provincia Mariscal Nieto de la Región Moquegua", comunicamos que se ha identificado cuatro (4) situaciones adversas contenidas en el Hito de Control n.º 006-2025-OCI/02362-SCC, que se adjunta al presente documento.

Se adjunta lo siguiente:

1. INFORME N° 006-2025-OCI/02362-SCC
2. OFICIO N° 000089-2025-CG/OC2362





## CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 000089-2025-CG/OC2362

**EMISOR** : POLETH KATERINE ALANOCA RAMIREZ - AUDITOR ANALISTA DE  
ÓRGANO DE CONTROL - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA -  
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : ELVIS RIDER CORDOVA NINA

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

---

Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.º 7 - Ejecución de obra a mayo de 2025 del proyecto "Puesta en Valor del Sitio Arqueológico Cerro Baúl de la Provincia Mariscal Nieto de la Región Moquegua", comunicamos que se ha identificado cuatro (4) situaciones adversas contenidas en el Hito de Control n.º 006-2025-OCI/02362-SCC, que se adjunta al presente documento.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20171880115**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000009-2025-CG/MDTMN
2. INFORME N° 006-2025-OCI/02362-SCC
3. OFICIO N° 000089-2025-CG/OC2362

**NOTIFICADOR** : POLETH KATERINE ALANOCA RAMIREZ - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

